



#SOMOSPRI

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS VERACRUZ

ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS FORMATOS PARA EL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES A PRECANDIDATOS EN EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE CANDIDATOS A PRESIDENTES MUNICIPALES PROPIETARIOS POR EL PROCEDIMIENTO DE CONVENCIÓN DE DELEGADOS EN OCASIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONSTITUCIONAL 2016-2017.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 35, fracciones I, II y III; 39, 41, bases I y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, párrafos 1 y 3; 5, párrafo 2; 23 párrafo 1 incisos c) y e); 25 párrafo 1 incisos a) y e); 34, párrafos 1, 2, incisos c), d), e) y f); 39 párrafo 1, incisos c), d), e) y f); 41, párrafo 1, incisos a), d), e), f) y g); 43 párrafo 1, incisos b) y d) y párrafo 2, 44, párrafo 1, inciso b) de la Ley General de Partidos Políticos; 1 párrafo 4; 7, párrafos 1 al 3; 25, 26 párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 15, 18, 19 y 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3, fracciones I, III y VI, 8, 11, 16, 40 fracciones I a la VI, 57 primer párrafo y 60 primer párrafo del Código Electoral número 577 para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave así como en las disposiciones jurídicas que regulan la vida interna del Partido Revolucionario Institucional contenidas en los artículos 11, fracción I, 58, fracciones II y V; 59 fracción V; 108; 120; 121 fracciones I y II; 143, 144, 166, 177 al 180 fracción II, y 193 de los Estatutos; 1, 3, 4, fracción I, 7 fracciones II, III, VIII, XVI y XXXII; 20 fracciones I, II, XXXVI del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional; 1 al 4, 41, 43 primer párrafo, del Reglamento de Elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos; 1, 2, 6, 9, 11, 14, fracciones XV, XVI, XVII, XXIII y XXX, 18 y 19 del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos; así como la convocatoria emitida por el Comité Directivo Estatal en fecha 7 de febrero de 2017; y

CONSIDERANDO

- I. Que los Documentos Básicos del Partido Revolucionario Institucional fueron aprobados por la XXI Asamblea Nacional Ordinaria celebrada el 3 de marzo de 2013, y declarados constitucional y legalmente procedentes por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria de fecha 8 de mayo del citado año y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 17 de ese mismo mes y año;
- II. Que el artículo 23 de la Ley General de Partidos Políticos establece como derechos de los partidos políticos, gozar de facultades para regular su vida interna y determinar su organización interior y entre otros; organizar procesos internos para seleccionar y postular candidatos en las elecciones en los términos de las leyes aplicables;



#SOMOSPRI

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL ESTADO DE VERACRUZ

- III. Que el artículo 39, párrafo 1, inciso e) de la ley previamente invocada, ordena que los estatutos de los partidos políticos establezcan los procedimientos democráticos para la integración y renovación de sus órganos internos, así como las funciones, facultades y obligaciones de los mismos. Adicionalmente, el artículo 43, párrafo 1, inciso b), señala que deben contar con un comité nacional o local u órgano equivalente, que será el representante del partido, con facultades ejecutivas, de supervisión y, en su caso, de autorización en las decisiones de las demás instancias partidistas. Asimismo, el párrafo 2 de la misma disposición, ordena que los estatutos contemplen la existencia de órganos equivalentes a los descritos anteriormente en las entidades federativas;
- IV. Que el Partido Revolucionario Institucional es una organización de ciudadanos socialmente responsable, comprometidos con las causas ciudadanas y con la fortaleza institucional de México, por lo que debe promover la modernización del país con democracia y justicia social, pronunciándose por un Estado Social de Derecho, basado en un orden constitucional eficaz y moderno, defensor de las libertades, que garantice con seguridad y certeza la consolidación de los propósitos y demandas fundamentales de nuestro pueblo;
- V. Que en términos del artículo 84 de nuestros Estatutos, corresponde al Comité Ejecutivo Nacional la representación y dirección política del Partido en todo el país, desarrollando las tareas de coordinación y vinculación para la operación política de los programas nacionales;
- VI. Que en términos del artículo 85 fracción II de nuestros Estatutos, el Comité Ejecutivo Nacional tiene la atribución de ser el representante nacional del Partido con facultades de supervisión y en su caso, de autorización en las decisiones de las demás instancias partidistas, en los términos de la ley;
- VII. Que el artículo 120 de nuestros Estatutos, dispone que los Comités Directivos Estatales y del Distrito Federal tienen a su cargo la representación y dirección política del Partido en la entidad federativa correspondiente, y desarrollarán tareas de coordinación y vinculación para la operación política de los programas estatales que apruebe su correspondiente Consejo Político Estatal o del Distrito Federal, así como las acciones que acuerde el Comité Ejecutivo Nacional;



#SOMOSPRI

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL ESTADO DE VERACRUZ

- VIII. Que en términos del artículo 144 de los Estatutos las comisiones de procesos internos, entre sus atribuciones, tendrán la de organizar, conducir y validar el proceso de elección de dirigencias y postulación de candidatos a cargos de elección popular, aplicando las normas que rigen el procedimiento, contenido en los citados estatutos, recibir, analizar y dictaminar sobre el registro de aspirantes a puestos de dirección y puestos de elección popular y revisar sus requisitos de elegibilidad, validar la integración de las convenciones, elaborar el manual de organización, calificar la elección y declarar candidato electo a quien haya obtenido el mayor número de votos en la elección, haciendo entrega de la constancia de mayoría; o en su caso, la de candidato;
- IX. Que en fecha 10 de noviembre de 2016 dio inicio formal el proceso electoral constitucional 2016-2017, para la renovación de los 212 ayuntamientos del Estado de Veracruz, con la sesión de instalación del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz;
- X. Que en términos del artículo 59 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, el periodo en el cual los partidos políticos pueden realizar sus procesos internos de selección de candidatos comprende del primer domingo del mes de enero del año de la elección correspondiente al cuarto domingo del mes de marzo;
- XI. Que con fundamento en los artículos 178 segundo párrafo de los Estatutos; 29, 30 fracción VI, 31 fracción III, del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos; 78, 79, 80 fracción VI, 81 al 84 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos, en fecha 3 de febrero de 2017 el Comité Ejecutivo Nacional, emitió Acuerdo de autorización para que la Comisión Estatal de Procesos Internos aplique la facultad de atracción, previa solicitud hecha por parte del Comité Directivo Estatal;
- XII. Que en atención de lo anterior, el Comité Directivo Estatal, previa autorización del Comité Ejecutivo Nacional, emitió en fecha 7 de febrero del año que transcurre, la convocatoria que normará el proceso interno de selección y postulación de los candidatos a presidentes municipales propietarios por el procedimiento de Convención de Delegados, que participarán en la elección del próximo 4 de junio de 2017;



#SOMOSPRI

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL ESTADO DE VERACRUZ

- XIII. Que la Convocatoria expedida por el Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Veracruz, en su Base Cuarta, precisa que la Comisión Estatal de Procesos Internos es la instancia responsable de organizar, conducir y validar los procesos internos que norma la misma. Y para el efecto tendrá en lo conducente y en el ámbito de su competencia las atribuciones que para la Comisión Nacional de Procesos Internos establecen los artículos 143 y 144 de los Estatutos y 11 del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos y el 4 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos y en general todas aquellas disposiciones que sean aplicables para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus objetivos;
- XIV. Que las Bases Novena y Décima de la Convocatoria ya referida, establece que la Comisión Estatal, diseñará, aprobará y difundirá los formatos para la presentación de los apoyos a que se refiere el artículo 188 de los Estatutos, así como para el proceso de acreditación de requisitos de los aspirantes a precandidatos a presidentes municipales propietarios correspondientes a las fracciones VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XVI y XIX, respectivamente;
- XV. Que las fracciones XV y XVI del artículo 14 del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos, aplicable en lo conducente a esta Comisión Estatal, confiere al Comisionado Presidente de esta instancia estatal, las atribuciones de convocar, presidir y conducir los trabajos de la propia Comisión así como coordinar la aplicación y el cumplimiento de los acuerdos que se adopten;
- XVI. Que dada la responsabilidad que implica para la Comisión Estatal de Procesos Internos, el organizar, conducir y validar el proceso interno de seleccionar y postular a los candidatos a presidentes municipales propietarios que contendrán en la jornada comicial del 4 de junio de 2017, se hace necesario que esta instancia estatal dé cumplimiento a lo normado por la convocatoria que regula el procedimiento electivo interno precitado, así como los efectos que implica que todos los aspirantes tengan con oportunidad los elementos para participar en igualdad de condiciones; y
- XVII. Que la citada convocatoria fija fechas fatales para que los formatos ya mencionados estén a disposición de los aspirantes en las sedes tanto de la



#SOMOSPRI

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL ESTADO DE VERACRUZ

Comisión Estatal como en el de sus Órganos Auxiliares, y en la página electrónica del Partido priveracruz.mx, 72 horas posteriores a su expedición;

En virtud de lo considerado y fundado, se emite el siguiente:

ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS FORMATOS PARA EL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES A PRECANDIDATOS EN EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE CANDIDATOS A PRESIDENTES MUNICIPALES PROPIETARIOS POR EL PROCEDIMIENTO DE CONVENCIÓN DE DELEGADOS EN OCASIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONSTITUCIONAL 2016-2017.

PRIMERO.- La Comisión Estatal de Procesos Internos, aprueba los formatos requeridos para la presentación de los apoyos a que se refiere el artículo 188 de los Estatutos y la Base Novena de la Convocatoria expedida por el Comité Directivo Estatal en fecha 7 de febrero de 2017, mismos que estarán a disposición de los aspirantes a precandidatos que participarán en el proceso interno de selección y postulación de candidatos a presidentes municipales propietarios.

SEGUNDO.- La Comisión Estatal de Procesos Internos, aprueba los formatos a que se refieren las fracciones VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XVI y XIX, que invoca la Base Décima de la Convocatoria expedida por el Comité Directivo Estatal en fecha 7 de febrero de 2017, mismos que estarán a disposición de los aspirantes a precandidatos que participarán en el proceso interno de selección y postulación de candidatos a presidentes municipales propietarios de los municipios señalados en la Base Segunda de la convocatoria invocada.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaria Técnica de la Comisión Estatal de Procesos Internos, provea lo necesario para que dichos formatos sean difundidos por los medios señalados en el considerando XVII del presente acuerdo.

TERCERO.- Remítanse con oportunidad los formatos aprobados a las sedes oficiales de los órganos auxiliares de esta instancia estatal, para ponerse a disposición de los aspirantes a precandidatos ya señalados.



#SOMOSPRI

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL ESTADO DE VERACRUZ

TRANSITORIO

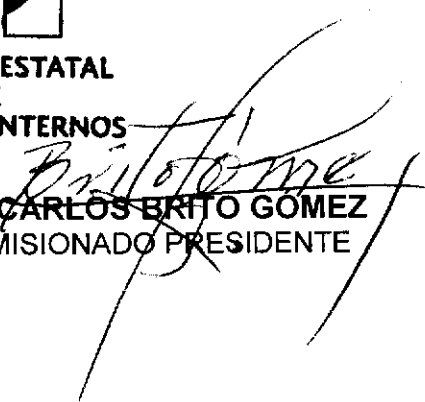
ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en los estrados físicos de la Comisión Estatal de Procesos Internos, y en el de los Órganos Auxiliares, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional: **priveracruz.mx**.

Los Comités Municipales y los Órganos Auxiliares de la Comisión Estatal, contribuirán a su mayor difusión mediante los medios que dispongan para su vinculación con los miembros del Partido.

Dado en la ciudad de Xalapa, Estado de Veracruz, a los 10 días del mes de febrero de 2017.



COMISION ESTATAL
DE
PROCESOS INTERNOS


LIC. CARLOS BRITO GÓMEZ
COMISIONADO PRESIDENTE

ATENTAMENTE
"Democracia y Justicia Social"
Por la Comisión Estatal de Procesos Internos


LIC. MEZTLI TLAHUITL RODRÍGUEZ ANOTA
SECRETARIA TÉCNICA



#SOMOSPRI
VERACRUZ

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS

FORMATO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS PARA SOLICITAR EL REGISTRO COMO PRECANDIDATO PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN A PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO.

F - 1

_____, Ver., a ____ de febrero de 2017.
(Municipio)

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE PROCESOS INTERNOS DEL CDE DEL PRI
EN EL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE**

Para efectos de solicitar mi registro formal como aspirante a precandidato(a) en el proceso interno de selección y postulación a presidente municipal propietario en el municipio de _____, del Estado de Veracruz, en el proceso electoral local constitucional 2016-2017; anexo a la presente, la documentación requerida por la Base Décima de la convocatoria que norma el proceso interno de que se trata.

Señalo como domicilio para recibir todo tipo de notificaciones y documentos el ubicado en la calle _____ número _____; colonia _____; municipio _____; Estado de Veracruz, C.P. _____; teléfono(s) _____ y correo electrónico _____, de igual forma me comprometo a revisar periódicamente los estrados físicos de la Comisión Estatal de Procesos Internos, la página de internet del Comité Directivo Estatal del Partido priveracruz.mx, así como los estrados físicos de la sede del Órgano Auxiliar correspondiente.

Muy atentamente

(Nombre y firma)



#SOMOSPRI
VERACRUZ

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS

CÉDULA DE DATOS PERSONALES Anexo F - 1

Apellido paterno, materno y nombre completo			
Clave de elector			
Género (Hombre o Mujer)			
Fecha de nacimiento			
Lugar de nacimiento			
Ocupación			
CURP			
RFC			
Domicilio particular (calle, número int., ext., colonia y/o localidad, CP., municipio, entidad federativa)			
Tiempo de residencia en el domicilio			
Teléfono particular con clave lada			
Teléfono de oficina con clave lada y extensión			
Teléfono celular con clave lada			
Señalar si el domicilio particular es el mismo para oír y recibir notificaciones	Si	No	En caso de respuesta no , señalar domicilio para notificaciones (calle, número int., ext., colonia y/o localidad, C.P., municipio, entidad federativa)
Correo electrónico			



SOMOSPRI
VERACRUZ

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS

FORMATO PARA DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS POR LA FRACCIÓN VI DE LA BASE DÉCIMA, DE LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

F - 2

_____, Ver., a _____ de febrero de 2017.
(Municipio) (Día)

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE PROCESOS INTERNOS DEL PRI
EN EL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE**

Para efectos de solicitar mi registro formal como aspirante a precandidato(a) en el proceso interno de selección y postulación de candidato(a) a presidente municipal propietario(a) en el municipio de _____ del Estado de Veracruz, en el proceso electoral local 2016-2017, bajo protesta de decir verdad, manifiesto:

- a) Que soy ciudadano mexicano en pleno goce de mis derechos políticos.
- b) Que he mostrado una conducta pública adecuada y que no he sido condenado por delito intencional del orden común y/o ni federal, o en el desempeño de funciones públicas.
- c) Que he mostrado lealtad pública con la Declaración de Principios y el Programa de Acción de Partido, así como la observancia estricta de los Estatutos.
- d) Que protesto cumplir las disposiciones del Código de Ética Partidaria.
- e) Que no he sido dirigente, candidato, ni militante destacado de partido o asociación política antagónica al Partido Revolucionario Institucional.
- f) Que no me encuentro en alguna de las incapacidades previstas en los artículos 34 y 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 y 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz; 10 del Código Electoral número 577 para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; o que habiéndome encontrado en alguna de carácter relativo, ha procedido como se indica en las disposiciones constitucionales y legales que las prevén.
- g) Que satisfago todos los requisitos exigidos por los ordenamientos electorales aplicables a los comicios constitucionales de presidentes municipales.

Muy atentamente

(Nombre y firma)



#SOMOSPRI
VERACRUZ

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS

FORMATO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL REQUISITO PREVISTO POR LA BASE DÉCIMA FRACCIÓN VII DE LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

F – 3

_____ Ver., a _____ de febrero de 2017.
(Municipio) (Día)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PRI EN VERACRUZ PRESENTE

FOLIO 1 DE 2. DEL INFORME DE CAPACIDAD ECONÓMICA

Para efectos de solicitar mi registro formal como aspirante a precandidato (a) en el proceso de selección y postulación de candidato (a) a Presidente Municipal propietario (a) en el municipio de _____, del Estado de Veracruz, en el proceso electoral local 2016-2017, el que Suscribe C. _____, y a efecto de dar puntual cumplimiento al requisito previsto en la fracción VII de la Base Décima de la Convocatoria que norma este proceso, presento el siguiente:

INFORME DE CAPACIDAD ECONÓMICA

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Fiscalización en su Libro Tercero, relativo a la Rendición de Cuentas, Título I, *de los responsables de la rendición de cuentas*, en su Artículo 223 Bis del Reglamento de Fiscalización y el Anexo 10.1 del Reglamento de Elecciones, ambos del Instituto Nacional Electoral, el Informe de capacidad económica, doy cumplimiento con los siguientes requisitos:

**I. FLUJO DE EFECTIVO
Ingresos**

- Salarios y demás ingreso laborales anuales _____
- Intereses, rendimientos financieros y ganancias bursátiles anuales. _____
- Utilidades anuales por actividad profesional o empresarial _____
- Ganancias anuales por arrendamientos de bienes muebles o inmuebles _____
- Honorarios por servicios profesionales _____

#SOMOSPRI
VERACRUZ**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS**

Otros ingresos _____

Total de ingresos _____

Egresos

Gastos personales y familiares anuales _____

Pago de bienes muebles o inmuebles anuales _____

Pago de deudas al sistema financiero anuales _____

Pérdidas por actividad profesional o empresarial anual _____

Otros egresos _____

Total de egresos _____

Saldo de flujo de efectivo (Ingresos-Egresos) _____

II. BALANCE DE ACTIVOS Y PASIVOS**Activos**

Bienes inmuebles _____

Vehículos _____

Otros bienes muebles _____

Cuentas bancarias e inversiones _____

Otros activos _____

Total de activos _____

Pasivos

Monto adeudo pendiente de pago _____

Otros pasivos _____

Total de pasivos _____

Saldo de patrimonio (Activo-Pasivo) _____

FOLIO 2 DE 2. DEL INFORME DE CAPACIDAD ECONÓMICA



#SOMOSPRI
VERACRUZ

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información manifestada en los rubros: "Flujo de Efectivo" y "Balance de Activos y Pasivos", de éste informe de capacidad económica es cierta, y que soy sabedor(a) de las penas que se aplican a quien falsifica documentos o declara falsamente ante alguna autoridad pública distinta a la judicial, en términos de los artículos 243, 244, 245 y 247 fracción I, del Código Penal Federal.

Muy Atentamente

Nombre y Firma o huella digital

FOLIO 3 DE 2. DEL INFORME DE CAPACIDAD ECONÓMICA



#SOMOSPRI
VERACRUZ

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS

FORMATO DE DECLARATORIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL REQUISITO PREVISTO POR LA BASE DÉCIMA, FRACCIÓN VIII DE LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

F - 4

_____, Ver., a ____ de febrero de 2017.
(Municipio)

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE PROCESOS INTERNOS DEL PRI
EN EL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE**

Al solicitar mi registro formal como aspirante a precandidato(a) en el proceso interno de selección y postulación de candidato a presidente municipal propietario por el municipio de _____, Ver., en el proceso electoral local constitucional 2016-2017, autorizo al Partido Revolucionario Institucional a:

- a) Llevar a cabo ante las instancias competentes, la investigación sobre mi situación patrimonial o fiscal, entorno social, actuación como servidor público, así como respecto de responsabilidades civiles o administrativas.
- b) Corroborar, el no haber realizado actos antijurídicos relacionados con el uso de recursos de procedencia ilícita y no tener vínculos con la delincuencia organizada.

Por todo lo anteriormente señalado, manifiesto estar de acuerdo que el Partido Revolucionario Institucional declare improcedente mi precandidatura ante la instancia partidista competente y en su caso, no se lleve a cabo el registro de mi candidatura ante la autoridad electoral que corresponda, como consecuencia de que se compruebe que incurrí en algún acto antijurídico que transgrede el Código de Ética Partidaria.

Atentamente

(Nombre y firma)



#SOMOSPRI
VERACRUZ

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS

FORMATO DE DECLARATORIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL REQUISITO PREVISTO POR LA FRACCIÓN IX DE LA BASE DÉCIMA DE LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

F - 5

_____, Ver., a _____ de febrero de 2017.
(Municipio) (Día)

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE PROCESOS INTERNOS DEL PRI
EN EL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE**

Al solicitar mi registro formal como aspirante a precandidato(a) en el proceso interno de selección y postulación de candidato a presidente municipal propietario por el municipio de _____, del Estado de Veracruz en el proceso constitucional electoral 2016-2017, autorizo al Partido Revolucionario Institucional a:

- a) Ser sometido a las evaluaciones y pruebas necesarias cuando sea convocado para ello, a efecto de que se diagnostique si soy adicto o no, al consumo de estupefacientes;
- b) A publicar mi nombre y perfil partidario en la página electrónica de este Instituto Político.

En virtud de lo anterior, expreso mi conformidad de que el Partido pueda disponer la cancelación de mi registro ante las instancias partidarias correspondientes o ante las autoridades electorales que corresponda, ante la eventual comprobación de algún acto antijurídico que transgreda el Código de Ética Partidaria.

Atentamente

(Nombre y firma)



#SOMOSPRI
VERACRUZ

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS

FORMATO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL REQUISITO PREVISTO POR LA BASE DÉCIMA FRACCIÓN X DE LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

F – 6

_____ Ver., a _____ de febrero de 2017.
(Municipio) (Día)

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE PROCESOS INTERNOS DEL PRI
EN EL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE**

Para el efecto de solicitar mi registro formal como aspirante a precandidato(a) en el proceso de selección y postulación de candidato(a) a Presidente municipal propietario(a) en el municipio de _____, del Estado de Veracruz en el proceso electoral local 2016-2017, acredito al C. _____, como profesional, en materia de administración, finanzas y/o contaduría.

Domicilio (calle, número, colonia, CP. entidad y municipio)	
Teléfonos (domicilio, celular y oficina con numero de extensión)	
Correo electrónico	
Número de Cédula Profesional	

Anexo al presente, copia de la credencial de elector legible y a color del acreditado, así como de su cédula profesional.

Muy atentamente

(Nombre y firma)



#SOMOSPRI
VERACRUZ

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS

FORMATO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS, PARA DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO PREVISTO POR LA BASE DÉCIMA FRACCIÓN XI DE LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

F - 7

_____, Ver., a _____ de febrero de 2017.
(Municipio) (Día)

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE PROCESOS INTERNOS DEL PRI
EN EL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE**

Para efectos de solicitar mi registro formal como aspirante a precandidato(a) en el proceso interno de selección y postulación de candidato(a) a presidente municipal propietario(a) en el municipio de _____ del Estado de Veracruz, en el proceso electoral local constitucional 2016-2017, me comprometo a solventar las multas que en su caso se generen por deficiencia en el cumplimiento de mis obligaciones de comprobación ante los órganos electorales o los deudores a terceros, multas y sanciones que le cause al Partido, por la mala administración de los recursos y la falta o irregular comprobación de los ingresos y egresos ante los órganos electorales.

Muy atentamente

Nombre y firma)



#SOMOSPRI

VERACRUZ

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS

FORMATO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS, PARA DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO PREVISTO POR LA FRACCIÓN XIII DE LA BASE DÉCIMA DE LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

F - 8

_____ Ver., a _____ de febrero de 2017.
(Municipio) (Día)

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE PROCESOS INTERNOS DEL PRI
EN EL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE**

Para efectos de solicitar mi registro formal como aspirante a precandidato(a) en el proceso interno de postulación de candidato(a) a presidente municipal local propietario(a) por el principio de mayoría relativa en el municipio de _____ del Estado de Veracruz, en el proceso electoral local 2016-2017, declaro que me obligo a firmar el pacto de civilidad y compromiso político con el objetivo de mantener la unidad y fortaleza del Partido.

Muy atentamente

(Nombre y firma)



SOMOSPRI
VERACRUZ

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS

FORMATO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS PARA DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO PREVISTO POR LA FRACCIÓN XVI DE LA BASE DÉCIMA DE LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

F - 9

_____, a _____ de febrero de 2017.
(Municipio) (Día)

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE PROCESOS INTERNOS DEL PRI
EN EL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE**

Para efectos de solicitar mi registro formal como aspirante a precandidato(a) en el proceso interno de selección y postulación de candidato a presidente municipal propietario(a) en el municipio de _____ del Estado de Veracruz, en el proceso electoral local 2016-2017, manifiesto que protesto cumplir con el compromiso de aceptar la candidatura a Presidente Municipal Propietario, en caso de resultar electo en el proceso interno.

Muy atentamente

(Nombre Y firma)



#SOMOSPRI
VERACRUZ

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS

FORMATO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS PARA
DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO PREVISTO POR LA
FRACCIÓN XIX DE LA BASE DÉCIMA DE LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

F - 10

_____, Ver., a _____ de febrero de 2017.
(Municipio) (Día)

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE PROCESOS INTERNOS DEL PRI
EN EL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE**

Para efectos de solicitar mi registro formal como aspirante a precandidato(a) en el proceso interno de selección y postulación de candidato(a) a presidente municipal propietario(a) en el municipio de _____ del Estado de Veracruz, en el proceso electoral local 2016-2017, bajo protesta de decir verdad declaro que no he incurrido en actos anticipados de precampaña.

Muy atentamente

(Nombre y firma)



#SOMOSPRI
VERACRUZ

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS

PRESIDENTES DE COMITES SECCIONALES		SECCION ELECTORAL
NOMBRE	FIRMA	

Se anexa fotocopia simple, legible y vigente de la credencial para votar con fotografía de cada uno de los otorgantes, expedida por el Instituto Nacional Electoral o por el otrora Instituto Federal Electoral.



#SOMOSPRI
VERACRUZ

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS

FORMATO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS PARA
DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO DE LOS APOYOS PREVISTOS EN LOS
ARTÍCULOS 187 Y 188 DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

F – 11 b)

_____, Ver., a _____ de febrero de 2017.
(Municipio) (Fecha)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE PROCESOS INTERNOS DEL PRI
EN EL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE**

Con fundamento en la fracción XX de la Base Décima de la Convocatoria expedida el 7 de febrero de 2017, por el Comité Directivo Estatal del PRI de Veracruz, para el proceso interno de selección y postulación de candidatos a Presidentes Municipales Propietarios que contendrán en el proceso electoral constitucional 2016-2017, el(la) que suscribe _____ dirigente de _____ ante el Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, expresa su apoyo al C. _____, a fin de que obtenga su registro como precandidato(a) en el proceso que ha convocado nuestro Partido.

**Atentamente
“Democracia y Justicia Social”
DIRIGENTE ESTATAL
(del sector u organización)**

(Nombre y firma)



SOMOSPRI
VERACRUZ

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS

FORMATO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS PARA DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO DE LOS APOYOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 187 Y 188 DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

F – 11 c)

_____, Ver., a _____ de febrero de 2017.
(Municipio) (Fecha)

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE PROCESOS INTERNOS DEL PRI
EN EL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE**

Con fundamento en la fracción XX de la Base Décima de la Convocatoria expedida el 7 de febrero de 2017 por el Comité Directivo Estatal, para el proceso interno de selección y postulación de candidatos a presidentes municipales propietarios en el proceso electoral local 2016-2017, los que suscriben, Consejeros Políticos Nacionales, Estatales y Municipales que residimos en el municipio de _____, Veracruz, expresamos nuestro apoyo al ciudadano(a) _____, a fin de que obtenga su registro como precandidato(a) en el proceso interno que ha convocado nuestro Partido.

**Muy atentamente
"Democracia y Justicia Social"**

CONSEJEROS POLITICOS					
NO.	NOMBRE	NAL.	EST.	MUNICIPAL	FIRMA

Se anexa fotocopia simple, legible y vigente de la correspondiente credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral o por el otrora Instituto Federal Electoral.



#SOMOSPRI
VERACRUZ

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS

CONSEJEROS POLITICOS					
OP	NOMBRE	NAL	EST	MUAL	FIRMA

Se anexa fotocopia simple, legible y vigente de la correspondiente credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral o por el otrora Instituto Federal Electoral.



SOMOSPRI
VERACRUZ

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS

FORMATO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS PARA DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO DE LOS APOYOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 187 Y 188 DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

F – 11 d)

_____, Ver., a _____ de febrero de 2017.
(Municipio) (fecha)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PRI EN EL ESTADO DE VERACRUZ PRESENTE

Con fundamento en la fracción XX de la Base Décima de la Convocatoria expedida el 7 de febrero de 2017 por el Comité Directivo Estatal, para el proceso interno de selección y postulación de candidatos a presidentes municipales propietarios en el proceso electoral local 2016-2017, los que suscriben, ciudadanos afiliados en el registro partidario correspondiente al municipio de _____, en el Estado de Veracruz, otorgamos nuestro apoyo al C. _____, a fin de que obtenga su registro como precandidato(a) en el proceso interno que ha convocado nuestro Partido.

**Atentamente
"Democracia y Justicia Social"**

AFILIADOS		
Nº	NOMBRE	FIRMA

Se anexa fotocopia simple, legible y vigente de las credenciales para votar con fotografía expedidas por el Instituto Nacional Electoral o por el otrora Instituto Federal Electoral, de cada uno de los otorgantes.



SOMOSPRI
VERACRUZ

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS

F – 11 d)

Nº	NOMBRE	FIRMA

Se anexa fotocopia simple, legible y vigente de las credenciales para votar con fotografía expedidas por el Instituto Nacional Electoral o por el otrora Instituto Federal Electoral, de cada uno de los otorgantes.